

DECRETO ALCALDICIO N° 1200

Casablanca, 10 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2867 de fecha 28 de diciembre de 2011 que llamó a propuesta pública para el Proyecto "**Construcción Camarines Quintay, Casablanca**".
  - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 24 de enero de 2012 que adjudicó a la Empresa Constructora Inversiones Limitada el Proyecto "**Construcción Camarines de Quintay, Casablanca**".
  - 3.- El Mem. N° 34 de fecha 04 de abril de 2012 de la Dirección de Obras en el sentido de solicitar aumento de plazo a la Constructora Inversiones Limitada para finalizar dicha obra.
  - 4.- La solicitud de fecha 30 de marzo de 2012 de la Empresa Constructora Inversiones Limitada para la ampliación en 28 días corridos del plazo para finalizar el Proyecto "**Construcción Camarines de Quintay, Casablanca**".
  - 5.- Que las bases administrativas generales previenen la posibilidad de otorgar ampliaciones de plazos cuando se funden en causas ajenas al contratista, previa aceptación de la ITO.
  - 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.
- I.- Otórgase a **CONSTRUCTORA IMACOR LIMITADA**, Rut. N° 76.368.890-6 una ampliación por 28 días corridos a contar del vencimiento del plazo primitivo para la conclusión del Proyecto "**Construcciones Camarines Quintay, Casablanca**".

II. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía:  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Jurídico  
YRR/JSC